

INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD

IBERPAPEL GESTION S. A.

Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

30 de junio de 2011



INFORME DE GESTION AL 30 DE JUNIO DE 2011 DE LA SOCIEDAD IBERPAPEL GESTION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

I. Acciones propias

Durante el ejercicio, la Sociedad adquirió 673 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 9 miles de euros. Asimismo se enajenaron durante el ejercicio 4.044 acciones por un importe de 61 miles de euros. A 22 de junio de 2011, la Sociedad poseía un total de 385.783 acciones propias por un coste original de 5.137 miles de euros. Dichas acciones representan el 3,366% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera.

Por otra parte, La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio del 2011 acordó:

“Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 231.469,8 euros, mediante la amortización de 385.783 acciones propias que se encuentran en autocartera, las cuales han sido previamente adquiridas en base a las autorizaciones efectuadas por la Junta General de Accionistas y dentro de los límites previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reserva voluntaria, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 231.469,8 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la reducción será amortizar acciones propias.

Esta reducción de capital mediante la amortización de acciones propias se llevará a cabo en el plazo de seis meses a contar desde la adopción de este acuerdo.

El acuerdo de reducción de capital implica una modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, cuya redacción hasta el momento era la siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (6.979.884,00 euros.)

Dicho capital está dividido en ONCE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA (11.633.140) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, pasará a tener la siguiente redacción:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTE CENTIMOS (6.748.414,2 euros).

Dicho capital está dividido en ONCE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (11.247.357) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie”.

2. Investigación y desarrollo

El Grupo continua progresando en su esfuerzo en el desarrollo de programas I+D+i, búsqueda de nuevos productos, mejora en el proceso productivo, así como haciendo un seguimiento constante de las tecnologías que puedan afectar en cada proceso de negocio.

3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno de control de riesgos

Iberpapel considera prioritario el mantenimiento de un entorno de control en su organización, aspecto que constituye la base de todos los demás elementos de control interno, aportando disciplina y estructura.

Entre otros, las políticas, el estilo de la gestión y la estructura organizativa están diseñados de modo que todas aquellas actividades desarrolladas por los distintos profesionales que forman parte del Grupo se lleven a cabo de forma íntegra. Gracias a la filosofía de la dirección y a su competencia profesional, se ha desarrollado y se potencia constantemente una cultura de control interno dentro de la organización.

La Alta Dirección se encarga del diseño y revisión de la estructura organizativa, la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones, así como de que existan los procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

3.2. Principales Riesgos

Durante el ejercicio 2011, los riesgos evaluados y con cobertura suficiente han sido entre otros:

Riesgo de la situación económica global.

Riesgos de mercado / competencia y precios de venta / materias primas.

Riesgos forestales.

Riesgos regulatorios / medioambientales.

Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros

Riesgos de daños materiales y pérdida de beneficios.

a) Sistemas de control de los principales riesgos

Los sistemas de control existentes se consideran adecuados al perfil de riesgo y pueden agruparse en las siguientes categorías:

i) Riesgos de mercado / competencia y precios de venta / materias primas.

Mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

ii) Riesgos forestales.

Sistemas de control de dispersión de la masa forestal, tres áreas forestales alejadas (Argentina, Uruguay y Huelva), con una razonable dispersión de las fincas dentro de cada área, además se realizan de forma periódica trabajos de limpieza de montes, cortafuegos, etc., reduciendo considerablemente el impacto de los posibles daños por incendios.

iii) Riesgos regulatorios / medioambientales:

Planes y sistemas para el aseguramiento de la calidad de los productos o servicios: la política de calidad definida por Iberpapel tiene como máxima prioridad la satisfacción de los clientes y la mejora continua. La existencia de un sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001 minimiza los riesgos de la no calidad tanto en sus productos como en los servicios que suministra.

Con respecto a los riesgos ambientales, Iberpapel cuenta con un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001, que compatibiliza la eficacia de su actividad con la preservación del Medio Ambiente en el contexto de las exigencias que plantea la legislación medioambiental.

Dentro del capítulo medioambiental, Iberpapel cuenta también con 2 sistemas de cadena de custodia que garantizan la trazabilidad de la madera que proviene de bosques gestionados de manera sostenible ; Iberpapel dispone de un sistema de cadena de custodia según el standard PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y otro según el standard FSC (Forest Stewardship Council), ambos para su planta industrial de Hernani, que eliminan el riesgo de utilización de madera ilegal o producida de forma no sostenible.

De la misma forma, las plantaciones de Uruguay y Argentina disponen de certificados de Gestión Forestal Sostenible según el standar FSC, y de cadena de custodia según la misma norma.

Los objetivos básicos de la política de calidad son los siguientes:

Revisar, mejorar y optimizar los procesos y controles existentes, para garantizar de esta forma la calidad y trazabilidad de los productos.

Dar una respuesta adecuada a las reclamaciones, estableciendo un proceso en el que se estudie, registre y responda dichas reclamaciones.

Iberpapel mantiene un compromiso de cumplimiento de las legislaciones europeas, estatales y autonómicas aplicables, participando activamente en el desarrollo de nuevos compromisos medioambientales. La herramienta que facilita el seguimiento de este compromiso es el procedimiento de identificación y acceso a requisitos legales y otros requisitos, integrado dentro del sistema de gestión medioambiental.

Con el fin de minimizar el riesgo y garantizar la menor afección posible en su entorno, Iberpapel mantiene un elevado nivel de aplicación de las Mejores Tecnologías disponibles (MTD) en los procesos de fabricación. Estas MTD derivan de la aplicación de la directiva comunitaria IPPC 96/61/CE de control integrado de la polución, englobada en enero de 2011 dentro de la nueva directiva de emisiones industriales (DEI) junto con otras 6 directivas de control industrial.

La implantación de estas MTD hace que el proceso productivo se realice mediante las técnicas con menor impacto ambiental para el entorno existente. Algunas de estas técnicas empleadas por Iberpapel en su proceso son:

Recogida y tratamiento de eliminación de las principales fuentes de olor.

- Blanqueo ECF (sin empleo de cloro)
- Destilación de condensados sucios para su reutilización como agua de lavado
- Tratamiento de efluentes
- Utilización de cogeneración para la producción simultánea de energía térmica y eléctrica.
- Optimización de la concentración del combustible en la caldera de recuperación para minimizar las emisiones atmosféricas

Asimismo, se prosigue con su política de reforestación, con un enfoque orientado hacia los llamados “Mecanismos de Desarrollo Limpio” (Clean Development Mechanism, CDM). El objetivo de esta política es lograr, a través de estos mecanismos regulados en el Protocolo de Kyoto y en la legislación Europea, créditos válidos para el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de reducción de CO2 en países en vías de desarrollo.

Este proyecto supone un referente mundial para el sector forestal, ya que los métodos de cálculo desarrollados por el Grupo serán aplicables a cualquier otro proyecto.

El mencionado proyecto se ha desarrollado mediante un programa de repoblación forestal con eucaliptos en suelos fundamentalmente degradados y erosionados de escaso valor para otras aplicaciones. El proyecto sigue un innovador modelo de silvopastoreo que posibilita la estancia de ganado en las fincas al abrigo de los árboles en crecimiento. Este sistema permite aunar objetivos sociales, medioambientales y económicos, constituyendo un ejemplo de forestación sostenible.

iv) Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros

Existencia de un programa de desarrollo, análisis y seguimiento de inversiones que permite afrontar de forma satisfactoria los procesos de crecimiento del negocio.

v) Riesgos de daños materiales y pérdida de beneficios

El Grupo sigue la política de contratar las pólizas de seguros y las coberturas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de la pérdida de beneficios, daños materiales, cobro de clientes, avería en maquinaria, etc. En este sentido, las principales pólizas vigentes contratadas por el Grupo son las siguientes (entre otras):

Pérdidas de Beneficios (incluye todas las empresas industriales).

Seguro de avería de maquinaria (incluye daños del bien y pérdida de beneficio).

Daños materiales (seguro a todo riesgo).

Cobro de clientes (el grupo asegura las ventas tanto nacionales como de exportación).

Responsabilidad civil (incluyendo causante y daño).

Responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

b) Sistema de control interno de la información financiera

Los riesgos de la información financiera son evaluados con el fin de analizar el impacto de los potenciales eventos en la consecución de los objetivos relacionados con la fiabilidad esta. Continuamente se trabaja en la actualización del proceso para identificar cualquier riesgo relevante, evitando que se debilite la actividad de control. Este proceso es un pilar básico del sistema de control y descansa a su vez, en el buen conocimiento del negocio y de los procedimientos diseñados en la preparación de la información financiera.

Es por ello que la organización trabaja actualmente en un sistema de control interno de la información financiera capaz de:

Especificar los objetivos de control con claridad para facilitar la identificación de los riesgos que pueden producir errores materiales.

Identificar los riesgos asociados a los objetivos globales de la entidad para asegurar la fiabilidad de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Identificar y analizar los riesgos asociados al logro de estos objetivos para determinar qué controles deben ser implantados.

3.3. Actividades de control

El Grupo por medio de los Órganos responsables del sistema de control interno de la entidad diseña e implanta las actividades de control que deben realizarse en cada nivel de la organización para reducir los riesgos detectados. Las actividades de control son comunicadas por la Alta Dirección de forma que son comprendidas por los empleados correspondientes y desarrolladas de adecuadamente.

Todos los controles se diseñan con el objetivo de prevenir, detectar, mitigar, compensar y corregir el impacto potencial de los riesgos con la antelación necesaria. Para ello, y dependiendo del tipo de actividad de que se trate, se diseñan actividades de control preventivas (mitigan el riesgo) y/o detectivas (localización una vez se producen), así como controles manuales y/o automatizados.

3.4. Información y comunicación

Los sistemas de información y comunicación identifican, recogen, procesan y distribuyen la información necesaria que permite a cada usuario involucrado realizar las funciones correctas, difundiendo a la organización los criterios, pautas, instrucciones y, en general, la información con la que deben contar sus miembros para desarrollar sus funciones y el tiempo que disponen para su desempeño.

3.5. Procedimiento interno de supervisión

El Grupo ha evaluado los riesgos de acuerdo al modelo universal estándar de riesgos, realizando las revisiones que se han considerado necesarias para la actualización del mapa de riesgos. Asimismo, se ha procedido a calcular el impacto de dichos riesgos, así como las acciones de seguimiento y gestión correspondientes a cada uno de los campos de actuación mencionados.

Considerando fundamental mantener un sistema de supervisión con el fin de conocer el nivel de funcionamiento y operatividad en tiempo y forma del sistema de control interno, de modo que sea posible aplicar las medidas necesarias en caso de que no estén operando correctamente los distintos controles diseñados.

3.6. Organización y responsabilidades

La Sociedad controla y gestiona los riesgos en los diversos niveles de supervisión, control y gestión, a través de los siguientes órganos:

- i) Consejo de Administración. Ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo de empresas de Iberpapel.
- ii) Comisión de Auditoría. Ejerce la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas de información y control.
- iii) Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en el Grupo. El Consejo de Administración, a partir de la evaluación de los riesgos operativos supervisados por la Comisión de Auditoría, lleva a cabo el control y la gestión de los mismos y supervisión de los servicios de auditoría interna.

Estos Órganos revisan periódicamente los “Sistemas de control”, con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Igualmente, dentro de sus principales actividades están el velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Siguiendo el Código Unificado de buen gobierno el Grupo IBERPAPEL dispone de una función de auditoría interna (liderada y desarrollada por personal del Grupo con el soporte de consultores externos) que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Asimismo, los Órganos identificados son los responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno, de su implantación y de su supervisión.

3.7. Procedimiento interno de supervisión

Se han establecido los mecanismos necesarios para controlar y gestionar los riesgos de acuerdo al modelo universal de evaluación que considera cualquier tipología.

Por su carácter universal y dinámico, el sistema permite una gestión continua de los riesgos que afectan al Grupo, posibilitando la adaptación a los cambios en el entorno, la revisión de sus objetivos y estrategias, así como las actualizaciones de su proceso de monitorización y supervisión.

En cuanto al cumplimiento de las distintas regulaciones, cabe señalar que se cuenta con un departamento de asesoría jurídica, así como con la colaboración de asesores externos contratados en base a las necesidades específicas que se requieran, de forma que en todo momento se esté en disposición de cumplir las regulaciones que le son de aplicación dentro del ámbito de su actividad.

En este sentido, cabe destacar que, como Compañía cotizada, cumple con su obligación de remitir con carácter trimestral, semestral y anual la información económico-financiera, así como la comunicación de Hechos Relevantes y el resto de información solicitada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión integral de riesgos en el Grupo y en las empresas que lo conforman permite adecuar el equilibrio rentabilidad / riesgo, reduciendo el efecto del mismo en los resultados.

3.8. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Grupo no opera con instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación.

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

3.10. Riesgo de los activos

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

3.11. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes, además el grupo asegura casi en su totalidad las ventas de papel.

No existen riesgos directos del Grupo con Administradores de la Sociedad al 30 de junio de 2011.

En todos los casos, las operaciones que dan lugar a estos saldos fueron concedidas en condiciones de mercado.

